



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
DEPARTAMENTO DE EDUCACION

DE: 468
01/06/2017

DECRETO ALCALDICIO N° - 000822
Litueche, 05 JUN 2017

Con esta fecha se ha decretado lo siguiente:

CONSIDERANDO : - Las Licencias médicas presentadas por la funcionaria administrativa del Departamento de Educación Municipal de Litueche, Doña Carolina Lisboa Lisboa, N°s 53506076 y 53763868.-

- **La discontinuidad de los días otorgados en estas Licencias Médicas presentadas por la funcionaria antes señalada.-**

VISTOS


: Lo dispuesto en el D.F.L. N° 1- 3.063-80 del Ministerio del Interior sobre el traspaso de Los Establecimientos Educacionales, la Ley N° 19.070, sobre los profesionales de la Educación, Ley 19.410, El DFL N° 1, la Ley N° 19.464 de los funcionarios no Docentes, el Decreto Alcaldicio N° 1.550 de fecha 06 de Diciembre de 2016 que designa al Alcalde Titular de la comuna y las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

- 1.- **Procédase** a efectuar descuento de sus remuneraciones del mes de Junio de 2017, a la funcionaria Sra. Carolina Lisboa Lisboa , RUN N° [REDACTED] **equivalentes a 2 días, por discontinuidad en las licencias médicas presentada a este Depto.-**
- 2.- Enviase copia del presente Decreto a la Srta. Habilitada del Departamento de Educación para los fines correspondientes.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE


LAURA URIBE SILVA
Secretaria Municipal


RENE ACUÑA ECHEVERRIA
Alcalde

RAE/LUS/RPV/ECA/sfm.-

Distribución:

- Sra. Carolina Lisboa Lisboa
- Carpeta personal